

Expediente Nº. LICIT/99/115/2018/0107

Memoria para la Contratación de Suministro de una Mesa de quirófano para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sito en Jerez de la Frontera.

Majadahonda a 11 de octubre de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación de Suministro de una Mesa de quirófano para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 sito en Jerez de la Frontera.

33100000-1 Equipamiento médico .

DURACIÓN:

24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

34.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

34.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La mesa quirúrgica que tienen actualmente se encuentra obsoleta y muy deteriorada, adquiriendo una nueva mesa permitirá una mayor comodidad para los pacientes y facilitará el trabajo al personal sanitario asegurando de esta forma una asistencia sanitaria de gran calidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible la división en Lotes en esta licitación dado que se trata de un único suministro y, por tanto, de una sola contratación para el Centro Hospitalario de FREMAP ubicado en Jerez de la Frontera. Esta forma de proceder supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes para FREMAP.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **11 de octubre de 2018**.

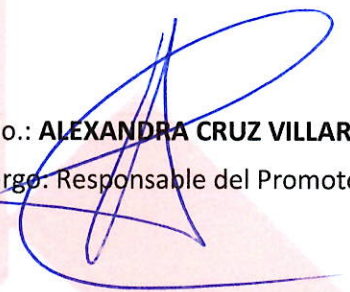


Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**
Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor y Responsable del expediente son:



Fdo.: **ESTEFANÍA ALCÁINE BAUTISTA.**
Cargo: Promotor.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al Valor Estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato, en el periodo de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado anual de la licitación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas.
- **Criterios de solvencia:** El equipamiento ofertado deberá disponer del Certificado de Conformidad CE, según determina el RC 1591/2009, de 16 de octubre, por lo que se regulan los productos sanitarios. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes.

Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida su posible prórroga). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato y posible/s prórroga/s.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> $97 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma el precio en euros de su oferta económica para poder aplicar la fórmula.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en blanco del fichero adjunto Excel ANEXO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "ANEXO.MODELO OFERTA ECONÓMICA"). - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos. - Los precios no podrán superar los precios máximos (Impuesto indirectos no incluidos). <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos 	97

<p>establecidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. <p>C) Oferta Anormal o desproporcionada. Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>$97 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	
<p>02. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al menor plazo de entrega entre las ofertas admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $3 \times (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$, donde: OfrMen = Oferta que presenta un menor número de días hábiles para el plazo de entrega. OfrAct = Número de días hábiles ofertados por el licitador para el plazo de entrega.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma el número de días que ofrece para realizar el efectivo suministro objeto de la licitación. Si el licitador no oferta una reducción en los plazos de entrega con respecto a los 30 días hábiles indicados en los pliegos la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo Formulario Técnico Nº 1. - Anexo Formulario Técnico Nº 2. 	3

<p>- Un Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 20 páginas (portada e índice no incluidos).</p> <p>3 * (OfrMen/OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de estos criterios de valoración es obtener la proposición con mejor calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

